REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA
ACTA No. 00-04
4 de mayo de 2000

Cuarta sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá celebrada a los cuatro días del mes de mayo del año 2000 en el Salón de Conferencias del Edificio de la Administración, Altos de Balboa, ciudad de Panamá, República de Panamá.

Los directivos presentes en la reunión:

Ministro Ricardo Martinelli B., Presidente de la Junta
Director Adolfo Ahumada
Director Eloy Alfaro
Director Luis Anderson
Director Fernando Cardoze Fábrega
Director Emanuel González-Revilla
Director Samuel Lewis Navarro
Director Raúl Montenegro V.
Director Abel Rodríguez
Director Roberto Roy

Los oficiales administrativos:

Alberto Alemán Zubieta, Administrador
Ricaurte Vásquez, Subadministrador
Diógenes de la Rosa, Secretario

Los directores de departamentos:

James E. Ferrara, Director de Administración Ejecutiva
Jorge L. Quijano, Director de Operaciones Marítimas
T. W. Drohan, Director de Ingeniería y Servicios Industriales
Rodolfo Sabonge, Director de Planificación Corporativa y Mercadeo
Victor Diamond, Fiscalizador General
Juan H. Díaz, Director de Seguridad Ocupacional, Medio Ambiente y Protección del Canal
Marilina L. de Candanedo, Directora Interina de Recursos Humanos
Agustín Arias, Director de la Oficina de Proyectos de Capacidad del Canal
Francisco Loaiza, Director de Informática y Tecnología

Otros funcionarios:
Doris Ung de Leon, Asistente del Secretario para Asuntos de la Junta Directiva

El Presidente dio inicio a la sesión a las 7:40 de la mañana, luego de comprobar por medio de la Secretaría la existencia del quórum reglamentario.

Ítem No. 1: Aprobación del orden del día.

Se sometió a la consideración de la Junta Directiva el orden del día (Adjunto 1). El Presidente solicitó al Fiscalizador General que para futuras reuniones entregara con la debida antelación sus informes a la Junta Directiva, para su oportuna y debida revisión.

El Administrador solicitó que el punto No. 5, Consideración del Acta del Comité de Presupuesto del 25 al 27 de abril del 2000, pasara a ser el punto No. 3 del orden del día. Adicionalmente, pidió la inclusión del tema sobre la contratación de servicios especiales con el Patronato del Museo del Canal de Panamá. El orden del día fue aprobado luego que la Junta aceptara las modificaciones solicitadas.

Ítem No. 2: Aprobación del Acta 00-03 del 29 de marzo de 2000.

El director González-Revilla solicitó que se refleje claramente en el acta su propuesta de erigir un monumento en el sitio de la bandera localizado en el Centro de Capacitación Ascanio Arosemena y que la administración quedó en presentar un anteproyecto.

El Secretario procedió a leer las modificaciones hechas al párrafo pertinente de acuerdo a la solicitud del director González-Revilla, aprobándose los cambios y el acta No. 00-03 del 29 de marzo.

Ítem No. 3: Aprobación del Acta del Comité de Presupuesto del 25 al 27 de abril del 2000.

El director Montenegro explicó el criterio utilizado por los directores Rodríguez, Roy y su persona en las entrevistas con cada director de departamento de la Autoridad, con objeto de la discusión del presupuesto del año fiscal octubre 2000-septiembre 2001. Manifestó que se revisaron minuciosamente cada una de las áreas del presupuesto, aplicándose un criterio de eficiencia y evitando gastos fuera de las políticas aprobadas, lo cual resultó en la obtención de ahorros. Se solicitó que dichos ahorros fuesen incluidos dentro de la reserva del presupuesto para inversiones.

Destacó el director Montenegro que durante la discusión del presupuesto de inversiones se le instruyó al Administrador para que, con excepción de los proyectos de modernización, el resto de los proyectos sean presentados a la Junta Directiva para su aprobación, ya que muchos de ellos dependerán de decisiones de la Junta Directiva en cuanto a políticas a seguir en áreas específicas, tomando en consideración la visión de la Autoridad.

El Administrador señaló que el presupuesto que se está presentando a la aprobación de la Junta Directiva, para su posterior presentación al Gabinete, siguió a un trabajo extenso con participación de los diferentes departamentos de la

Autoridad, cuya última fase de revisión con los directores de la Junta fue exhaustiva, labor que es reconocida. La revisión se ciñó a los lineamientos acordados y el presupuesto que hoy se presenta incluye los ajustes solicitados. Señaló que entre los puntos más importantes que originará discusión está el pago al Tesoro Nacional por los servicios públicos por la suma de B/.29 millones, que se han hecho las reservas solicitadas por los directores y que seguirá manteniendo una empresa eficiente recortando los costos innecesarios. En relación a las inversiones, los proyectos nuevos serán presentados a través del informe del Administrador y también de manera trimestral, para darle seguimiento al avance de los proyectos y las mejoras del Canal, a partir de la próxima directiva. Finalmente, manifestó que en este presupuesto se estará dando un aporte al Estado de B/.197.4 millones.

El Presidente solicitó un desglose de los B/.197.4 millones, que fue detallado por el Administrador, así:

B/.151 millones en concepto de pagos por peajes, a B/.0.65 por tonelada.
B/. 29 millones en concepto de tasas por servicios públicos
B/. 17 millones de utilidad neta.

El director Ahumada solicitó una aclaración en relación al renglón de pagos de tasas por servicios públicos y procedió a explicar los antecedentes de esta erogación, manifestando que anteriormente Panamá recibía por parte de los Estados Unidos un pago por servicios públicos como consecuencia de una disposición incorporada en el Tratado del Canal, que tiene el siguiente origen: una vez eliminada la Zona del Canal, Panamá adquirió la responsabilidad por el mantenimiento del área física territorial de la antigua Zona del Canal, al quedar ésta bajo su jurisdicción. Como un compromiso que se llega con la Comisión del Canal se estableció que, aunque esas áreas estaban bajo la jurisdicción de la República de Panamá, los Estados Unidos seguiría haciendo un aporte para el mantenimiento de las mismas y para la prestación de ciertos servicios, responsabilidad se cumplió hasta el 31 de diciembre de 1999 al concluir el período de transición.

Continuó diciendo que ha escuchado preguntas sobre el tema del pago por los servicios públicos, tales como, ¿por qué el Canal continua pagando por un servicio que le debe corresponder al Estado panameño?. El director Ahumada hizo énfasis en que no está formulando ninguna propuesta ni afirmación y que sólo intenta obtener claridad en este tema. Preguntó sobre cuáles son los servicios públicos que se reciben actualmente y qué vínculos tienen esos servicios con el Canal. Añadió además, por vía aclaratoria, que algunos de esos servicios públicos en el pasado incluían a la policía, los bomberos y la OMVEPAC.

El Administrador explicó que el monto de pago por servicios públicos originalmente determinado por el tratado era de B/.10 millones y que los servicios que el Estado presta al Canal han aumentado debido a que Panamá es el dueño pleno del Canal. Algunos de estos servicios son de la policía, con la que se hacen trabajos y patrullajes en conjunto. En este punto, el director Ahumada cuestionó sobre el número de policías que trabajan para el Canal, para así poder justificar el

presupuesto y los millones dedicado a este aspecto. El Administrador respondió que el Canal no tiene contrato con la Policía Nacional, el Servicio Marítimo Nacional, ni con el Servicio Aéreo Nacional, y aclaró que el Canal le paga directamente al Estado y este lo distribuye a las diferentes entidades. Dijo que sí están determinadas a través de memorandos de entendimiento algunas actividades que el Canal y los diferentes estamentos del Estado hacen en conjunto, tales como los patrullajes, ciertas rondas coordinadas, apoyo en los trabajos de carga peligrosa y trabajos de control en instalaciones del Canal. Señaló que algunas de las actividades actuales que antes no se ejecutaban, son los servicios de marina para el apoyo de seguridad a las naves o submarinos, lo que requiere un trabajo especial que está estructurado para ser cobrado aparte, al igual que los policías de patrullaje en las áreas de los fondeaderos y una policía ecológica en Gamboa.

Señaló el Administrador que otra área de servicios públicos está constituida por las estaciones de bomberos localizadas en Miraflores (2), Pedro Miguel (1) y en Gatún (2), que han sido traspasadas a los Bomberos de Panamá, pero su apoyo se ha incrementado en caso de algún incidente. También se cuenta con el servicio de recolección de basura con contratos con los Municipios de Panamá y Colón, un pago al Ente Regulador y el apoyo de la ANAM a la cuenca del Canal. Lo que no se tiene es un detalle, el desglose de cada uno de estos servicios que suman los B/.29 millones. El director Ahumada preguntó el origen de esta cifra, a lo que el Administrador contestó que de los B/.10 millones originales, se sumaron los B/.10 en pagos recibidos y un análisis que corresponde al aumento de apoyo de los bomberos, la cuenca hidrográfica y la SINAPROC, que antes no brindaban ese apoyo, sino que se contrataba con los diferentes estamentos que apoyaban. El director Ahumada concluyó que la cifra es un estimado arbitrario, en el sentido que no hay base real que la sustente. El Administrador informó adicionalmente que el pago de los B/.29 millones se hace mensualmente.

El director Ahumada expresó que estos desembolsos no pueden hacerse sin ser justificados en el presupuesto y que no es correcto designar sumas en abstracto del ingreso del Canal para dedicarlos a gastos, sin determinar si esa cifra puede ser justificada científicamente.

El Presidente solicitó al Administrador que para la próxima reunión se presente un desglose “en abstracto” de los servicios públicos que recibimos por B/.29 millones.

El director Montenegro informó que el renglón de pago por servicios públicos fue altamente debatido por el Comité de Presupuesto y se solicitó que el monto se mantuviera en el nivel presupuestado para el año fiscal 2000. Señaló que al no tener una descripción detallada del servicio que cada una de estas entidades presta efectivamente, se solicitó al Administrador el desglose correspondiente para ser entregado en el mes de octubre del 2000, que es cuando el presupuesto del año fiscal 2001 entra a regir, y así justificar este renglón.

El director Ahumada estuvo de acuerdo con lo propuesto por el director Montenegro, porque de esta forma hay una decisión consciente de la Junta Directiva de asumir estos costos. Luego vendría la parte operativa, que es la discusión de la administración del Canal con los responsables de esas entidades para la justificación del gasto, que es lo que se va a hacer antes de octubre del 2000.

El director Rodríguez concordó con lo expuesto por el director Ahumada, diciendo que debe definirse el concepto de pagos por servicios públicos de acuerdo con el Artículo 39 de la Ley Orgánica, sobre el cual opinó que es ambiguo y sólo se refiere claramente a los B/.10 millones que originalmente se pagaban como derechos por tonelada de las naves que transitan en el Canal. En resumen, sugirió que el Canal deberá pagar en concepto de tonelaje y que el Estado deberá utilizar ese monto para hacer la distribución en relación a los servicios que le da al Canal.

El director Roy comentó que el proceso de presupuesto pasó por dos filtros, el primero por el Administrador y el Subadministrador y luego el segundo por el Comité de Presupuesto. Consideró que, en general, todas las revisiones fueron justificadas ante los directores y se hicieron los ajustes necesarios. Concluyó que el presupuesto en este momento está bien justificado y no tiene holguras, como se ha visto con anterioridad.

El director Rodríguez comentó que en la discusión del presupuesto surgieron ciertos argumentos con relación a la evaluación de los diferentes departamentos y su vinculación con la nueva estructura corporativa de la Autoridad, que está encaminada hacia la generación de ganancias y rendimiento. Como ejemplo de discrepancia en la estructura corporativa, mencionó un contrato por un costo de B/.6 millones con B/.1.2 millones en reclamos. Señaló que deben existir controles por parte de la unidad administrativa responsable, para la justificación de esta cantidad en reclamos y corregir los procedimientos si es necesario.

El Administrador recordó a los directores que las regulaciones del Canal establecen que cualquier aumento por encima del 15% debe ser aprobado por la Directiva. Por ello la administración estará dando un informe de seguimiento de todos los proyectos que se están ejecutando, donde se reflejará cualquier desajuste que esté ocurriendo al proyecto.

El Presidente reconoció el excelente trabajo hecho por el Comité de Presupuesto en la revisión del presupuesto del año fiscal 2001 de la Autoridad del Canal y felicitó a todos los participantes en el primer presupuesto hecho y ejecutado netamente por la administración panameña. Sin embargo, preguntó por los B/.500,000 solicitados en el presupuesto de la Secretaría para servicios especiales de consultoría, a lo que el director Montenegro respondió que ese renglón no fue incluido en el presupuesto para evitar cuestionamientos y sentar precedentes, y lo que se acordó es que todos los ahorros más los B/.500,000 se mantengan una provisión de inversiones totalmente a la discreción de la Directiva.

El Presidente explicó que en el Gabinete le han pedido a todos los ministerios y entidades autónomas un informe de ejecución presupuestaria. El Subadministrador le recordó al Presidente que él está pendiente de recibir el formato del informe, a lo que el Presidente solicitó que el formato lo hiciese la Autoridad.

El Subadministrador entregó un diskette contentivo del proyecto de presupuesto a la Secretaría para su remisión al Gabinete.

Se aprobó por unanimidad el acta del Comité de Presupuesto y el presupuesto para el año fiscal 2001 de la Autoridad del Canal de Panamá.

Ítem No. 4: Aprobación del Acta del Comité de Presupuesto con la Junta de Relaciones Laborales del 13 de abril del 2000.

El director Montenegro explicó que durante las conversaciones con la Junta de Relaciones Laborales (JRL) se les dijo que la Directiva apoya la gestión del organismo, lo cual se debe hacer con profesionalidad y sin ostentaciones; que la Junta de Relaciones Laborales volvió a someter su presupuesto, ajustado a las observaciones del Comité de Presupuesto, incluyendo su solicitud de pago retroactivo al mes de septiembre de 1999.

El Administrador explicó que los miembros de la JRL fueron nombrados en agosto de 1999, que en el mes de septiembre sostuvieron reuniones con la administración para asistir a la Junta en su estructuración, y que empezaron a laborar en octubre de 1999. El director Alfaro manifestó que el caso debía examinarse con cuidado desde el punto de vista legal, porque cabría la posibilidad de un reclamo ante otras autoridades, por lo cual pidió una revisión legal.

El Presidente solicitó a la administración la preparación de un análisis de la situación legal, laboral e individual de cada miembro, para ser revisado en la próxima reunión y determinar la procedencia de una decisión sobre el pago retroactivo solicitado.

El director Montenegro entregó a los directores una copia del presupuesto originalmente sometido por la JRL y el presupuesto modificado a solicitud del Comité de Presupuesto; aclaró que el presupuesto es del año fiscal 2000, el cual se encuentra ejecutándose, y que la administración ya ha aprobado el alquiler de un local en la ciudad para sus operaciones.

El director Anderson opinó sobre la necesidad de algún tipo de asesoría jurídica para este organismo, a lo que el Administrador contestó que tres de los miembros son abogados, y el director Montenegro agregó que el comité solicitó una justificación de la necesidad de la posición. El director Ahumada argumentó que si es cuestionable la necesidad de una asesor legal en un tribunal superior de trabajo, menos se justifica en una junta de conciliación laboral.

El Administrador solicitó la aprobación del presupuesto modificado, con excepción de la solicitud de pago retroactivo, pendiente de consideración posterior de la Junta Directiva. Se aprobó por unanimidad el acta del Comité de Presupuesto y la modificación del presupuesto de la Junta de Relaciones Laborales.

Ítem No. 5: Aprobación del Acta de la Comisión Especial para el Reglamento de Contrataciones del 24 de abril del 2000.

El director Ahumada solicitó la inclusión en el acta de un párrafo adicional que a manera de conclusión destaque el acuerdo a que llegó el Comité Especial, de proponer una redacción sustitutiva de las disposiciones correspondientes del reglamento de contrataciones, que no sólo resuelva las preocupaciones planteadas por la administración con relación al aceleramiento de las contrataciones hasta B/.2,500.00, sino que, además, incluya las provisiones necesarias para asegurar la mayor participación de los proponentes en los diferentes renglones, garantizándose la transparencia del acto. La Secretaría procedió a la modificación del acta para incluir la aclaración pedida.

El Secretario corrigió el acta en la página 2, párrafo 4, aclarando que la sugerencia de publicar en el Internet los contratos adjudicados con sus precios fue una propuesta del director Alfaro, respaldada por el director Roy, y que este último solicitó que la información se mantuviese en línea por dos meses como mínimo.

Adicionalmente, el director Alfaro aclaró que se necesita llegar a una solución del problema presentado y que el mismo resulta de los reglamentos como lo aprobó la Junta Directiva, aplicados a las contrataciones de B/.500.00 a B/.2,500.00. Que la aprobación se hizo con el propósito de lograr la mayor competitividad, transparencia y seriedad en ese tipo de compras, por lo que se introdujeron algunos pasos a los que la organización no estaba acostumbrada anteriormente, que en la práctica han resultado efectivos para el logro de la transparencia y competitividad, pero que han sido contraproducentes en cuanto a la eficiencia, siendo esto muy peligroso para el Canal porque se han presentado atrasos en la operación. Por ello, en la búsqueda de una manera de hacer las correcciones y en base a este deseo de transparencia, fue que sugirió la publicación de los resultados de esas compras para aquellas personas a quienes se les solicitó una cotización, pero que no fueron seleccionados para la compra, o para aquellos interesados en saber que servicios o productos son requeridos en el Canal.

El Presidente solicitó aclaración en cuanto la aseveración de que en el Canal no se toma en cuenta los mejores cotizantes, sino a los antiguos cotizantes con precios más altos. El director Roy confirmó que la intención de la comisión especial es la de mantener la transparencia y la competitividad en las compras y que al proponer la modificación de las reglas respecto del límite de las compras de B/.500.00 a B/.2,500.00 se ha tratado de mantener esos principios. Señaló como ejemplo que la administración tiene problemas en la adquisición de piezas, y por ello se tiene toda una flota de carros parada y con una planilla sin actividades. Opinó

que la recomendación que hizo el director Alfaro es muy atinada, ya que así se publican los ganadores y se elimina la idea de favoritismo.

El Administrador amplió la explicación de la solicitud, aclarando que en el pasado las compras de B/.0.00 a B/.500.00 se anunciaban haciendo tres llamadas sin necesidad de recibir las tres cotizaciones y se efectuaba la compra. Con la nueva modificación, se publicarán en el Internet las compras que el Canal necesite hacer, hasta el rango de B/.2,500.00, para que todos los vendedores estén avisados y exista la más amplia competencia. La otra modificación será la publicación de los precios luego de efectuada la compra, que es un sistema ya implementado.

El director Ahumada expresó que con esta eliminación y con la aprobación de la modificación se da un importante paso, porque en las compras entre B/.500.00 a B/.2,500.00 existía el requerimiento de producir una publicación previa para garantizar el máximo de participantes, y ahora se sustituye por la publicación en el Internet. Dijo que se intenta darle flexibilidad al sistema en beneficio de la administración, pero siempre que se garantice el mecanismo de transparencia y que se justifique el cambio de un reglamento de poco tiempo de implementación.

Se procedió al análisis del proyecto de modificación al Reglamento de Contrataciones presentado.

El director Lewis Navarro aprobó la idea de publicación por el Internet para mantener el objetivo de transparencia. El director Alfaro expresó su desacuerdo con lo dicho por el director Ahumada, afirmando que si bien el periodo de implementación del reglamente ha sido relativamente corto, si se ha aplicado el sistema establecido en el reglamento y se ha comprobado que no es eficiente.

El Presidente resumió las discusiones de los directores, manifestando que lo que se quiere es mantener la transparencia con la más alta divulgación para fomentar la transparencia.

El director Montenegro preguntó al Secretario por qué razón estaban incluidas en el proyecto de modificación al Reglamento de Contrataciones otras modificaciones adicionales a las tratadas en esa reunión. El Secretario explicó que el documento presentado contemplaba dos aspectos: el primero y principal el planteado en la reunión del Comité de Presupuesto, que tiene que ver con las modificaciones al sistema de compras, artículos No. 3, 7 numeral 3, y 15. El otro aspecto trata de un tema que se ha trabajado desde hace un tiempo, para aclarar el punto de la venta de bienes obsoletos en el reglamento de contrataciones. Que para efectos de aprovechamiento del tiempo se incluyó este tema en el proyecto de modificaciones que se discute, pero observó que si esto representa algún problema se hace un proyecto de modificación aparte, sólo para el tema específico de las compras.

El Administrador explicó que hay dos reglamentos adicionales que se conversaron pero no se discutieron a fondo en esa comisión: el tema de los bienes

inmuebles y el otro tema del reglamento que tiene que ver con el asunto de las concesiones y servicios especiales para uso de bienes del Canal, en que se discutió la posibilidad de establecer tarifas fijas, sobre el cual se había acordado celebrar una reunión específica de la Junta Directiva para discutirlo en particular. Dijo que la Administración tiene urgencia con el tema de las compras que van hasta 2,500, incluyendo el párrafo transitorio propuesto, ya que tomará seis meses implementar la parte del Internet.

El Presidente manifestó que el Canal es un ejemplo de lo que debe ser el Estado panameño y opinó que se debe aprobar el proyecto de modificaciones al Reglamento de Contrataciones, únicamente el cambio sobre las compras de B/.500.00 a B/.2,500.00, con la provisión de que en los próximos seis meses se seguirá fomentando la más amplia competencia, publicando las compras en el Internet.

El director Rodríguez solicitó aclaración del artículo 15 del proyecto de modificaciones en relación a las contrataciones de microcompras. El Administrador explicó que en la actualidad el proceso de microcompras va de B/.0.00 a B/.500.00 y su procedimiento será aplicado a las compras hasta B/.2,500.00 por un período de seis meses, hasta que se adopte el nuevo sistema.

Se aprobó el acta de la Comisión Especial para el Reglamento de Contrataciones.

<u>Ítem No. 6</u>: Informe del Presidente.

El Presidente presentó su informe que incluyó los siguientes puntos:

- Informó de un incidente en el que el Sr. Joseph Cornelison, Director de la Oficina para la Administración de la Transición, le envío una carta en inglés al señor Alfredo Arias, Administrador de la Región Interoceánica. El señor Arias le cuestionó al Administrador por qué se seguía redactando cartas en inglés, explicándosele que la función que tiene el Sr. Cornelison es atender aquellas actividades de la Comisión del Canal que quedaron pendientes luego de la transición, y que hoy día esa oficina es considerada una entidad federal estadounidense.

- Del 13 al 14 de abril el Presidente participó en compañía del director Alfaro, el Administrador y el Ing. Sabonge, en una conferencia muy importante auspiciada por la Cámara de Comercio de Chile y la Asociación Marítima de Chile, que también contó con la participación de los Licenciados Raúl Mulino y Fernando Manfredo. Se mostró muy complacido con los resultados de la conferencia, expresando que Chile es uno de los más importantes usuarios del Canal. Se aprovechó esta ocasión para reunir al Embajador de Panamá en Chile, el Presidente de la Junta y el Administrador, con el señor Andrónico Luksic para ofrecerle su inclusión en la Junta Asesora del Canal. El Administrador conversó

con el Doctor William O'Neil, Presidente de la Junta Asesora del Canal, quien confirmó su aprobación de la designación. El Presidente añadió que la Junta Asesora necesita de una presencia de Suramericana, el Canal es latinoamericano, Chile es un usuario importante y en el señor Luksic se tiene a una persona representativa, un empresario joven y competente que puede ayudar mucho en la estrategia mundial y financiera del Canal de Panamá.

El Administrador agregó que la visión con la que contribuye una persona como el señor Andrónico Luksic es en el área financiera, porque está acostumbrado a ejecutar macro-proyectos con muchos años de re-pago y en temas de difícil financiamiento como minería.

El director Ahumada analizó la situación explicando que ya el Presidente y el Administrador invitaron al Sr. Luksic, quien aceptó participar en la Junta Asesora, y por ende, la Junta Directiva debe aprobar su nominación, porque sino incurriríamos en una falta de cortesía internacional.

El director Anderson manifestó que este tipo de propuestas deben venir con la hoja de vida, para tener un poco más de información de la persona que se considera para miembro de la Junta Asesora. Señaló que esta clase de acciones comprometen a la Junta Directiva.

El Presidente afirmó su percepción que el tema del señor Luksic ya había sido conversado en otras reuniones de la Junta Directiva.

El director Alfaro resumió el punto, expresando que, en efecto, se había discutido la posible nominación del señor Luksic en pasadas reuniones, y se le había dado una directriz al Administrador para que buscara una persona como el señor Luksic e hiciera la gestión para conocer el interés de la persona. Enfatizó que es importante formalizar estas situaciones, para que todos los directores estén conscientes de haber revisado los nombres de las personas que se van a considerar, antes de hacer el acercamiento. Adicionalmente, explicó su participación en la conferencia en Chile, diciendo que en un inicio el programa se empezó a armar a nivel de gobierno, a la vez que a nivel privado a través de Doña Rosario Arias de Galindo, quien recibió el contacto de una persona conocida en el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, que pidió su ayuda en la organización de este evento. Ella hizo los contactos de quienes deberían asistir, elevándose el evento a niveles muy importantes y diplomáticos, al punto que la apertura del evento lo hizo la Ministra de Relaciones Exteriores de Chile.

El director González-Revilla secundó la moción de aprobar la nominación del señor Andrónico Luksic como miembro de la Junta Asesora del Canal, haciendo la salvedad que en futuras nominaciones se invite a la persona, pero sujeto a la ratificación de la Junta Directiva. Solicitó al Administrador que se le proporcione a la Directiva el currículum de los miembros de la Junta Asesora actualizado y de

las personas invitadas que no aceptaron participar en la Junta Asesora, incluyendo información del señor Luksic.
El director Montenegro apoyó la moción de aprobación, pidiendo también que antes de cualquier inclusión la solicitud sea presentada a la Junta Directiva; y además expresó su interés en que se conozca con anticipación el contenido de la agenda de la reunión de la Junta Directiva con la Junta Asesora, a fin de asegurar que los temas propuestos sean significativos y se pueda obtener el mejor provecho de dicha reunión, para beneficio de la Autoridad.

El Presidente comentó que en relación al tema del señor Luksic dejaba constancia que estaba bajo la impresión que existía un consenso general por parte de la Directiva, que una persona como el señor Andrónico Luksic podría participar de la Junta Asesora. Por ende, si el Sr. Luksic aceptaba participar se confirmaba su nominación. Aseguró que él sería incapaz de ir a ofrecer nada a nadie, ya que no tiene un interés personal en la selección.

En este parte, los directores Samuel Lewis Navarro y Roberto Roy solicitaron una sesión ejecutiva, antes de abandonar la reunión.

Terminada la sesión ejecutiva el director González-Revilla informó a la Secretaría que durante dicha sesión se había presentado a la consideración de la Junta el memorándum de 4 de mayo del presente, del Comité de Compensación integrado por los directores Samuel Lewis Navarro, Emanuel González-Revilla y Roberto Roy, que recomendaba una nueva estructura salarial para determinado personal de la Autoridad.

Discusiones luego de la sesión ejecutiva:

- La reunión se reinició con la discusión del proyecto de modificación del Reglamento de Contrataciones, solicitando el Presidente una aclaración sobre el párrafo que trata de la publicación de la solicitud de compra en el Internet por un período no menor de tres horas.

  En relación al tema del proceso de compras, el director Alfaro opinó que la publicación posterior contribuye a la transparencia, porque permite al proveedor conocer a quién se le está comprando y a qué precio. Dijo que existen mecanismos para que aquellos proveedores que sienten que hay algún problema, utilicen al Fiscalizador General para reportarlo y que incluso existe la obligación de documentar todo el proceso de compras por parte de las unidades administrativas.

  El director Ahumada acordó con el director Alfaro en la utilización del mecanismo de publicación posterior; sin embargo cuestionó si sólo ese mecanismo es suficiente para superar la preocupación existente en la administración y mantener la transparencia. Opinó que las tres horas de publicación fue un acuerdo entre los funcionarios de la administración preocupados por la eficiencia del sistema y

otros por la transparencia, que se reunieron, discutieron y llegaron a este acuerdo. Que las unidades administrativas pueden ampliar el período de las tres horas con el objeto de garantizar el mayor conocimiento por parte de los presuntos proveedores, por lo menos por un día, y así en la mañana lo colocan en el Internet y en la tarde efectúan la compra.

El director Rodríguez opinó que lo sugerido por el director Ahumada traería más confusión que si se deja como está y es más sencillo. Aseguró que lo que amerita es discutir lo siguiente: La Directiva participó en la preparación de todos los reglamentos, y al respecto él opina que los procedimientos no están desarrollados y ese es uno de los problemas más graves existentes. Que el punto debe ser parte del procedimiento, sin tener que incluirlo en el reglamento, y que el gerente debe en un momento dado tomar esa determinación y ejecutarlo, de manera que cuando sea necesario corregir, se hacen las correcciones. Dijo que eso no sólo es válido para el Reglamento de Contrataciones, sino también para los todos los reglamentos existentes.

El Presidente señaló que la Junta Directiva debe conocer de la implementación de los reglamentos, ya que esta implementación puede en algunos casos cambiar el concepto, la intención original cuando se aprobaron.

En relación a las actividades del Fiscalizador General, expresó su preocupación que en el Canal sean muy flexibles en las acciones disciplinarias cuando un empleado comete un ilícito.

El director Anderson manifestó sus dudas sobre la posibilidad que exista una ampliación de la oferta en las tres horas que va a permanecer el aviso en Internet. Señaló además que la transparencia se resuelve con la publicación posterior y los mecanismos de reclamos.

El Administrador explicó que las tres horas se refieren a tres horas hábiles de comercio como mínimo, que son horas hábiles para la Autoridad que solicita compra, y horas hábiles para aquellos que contesten la solicitud. Sobre la transparencia de los proveedores, explicó que el sistema actual requiere tres cotizaciones para efectuar la compra y el sistema nuevo publicado en el Internet, permite el conocimiento de la solicitud al mundo entero y no se limita sólo a los tres cotizantes llamados en el sistema original.

El Presidente sometió a votación la modificación del Reglamento de Contrataciones, el nuevo procedimiento de selección de microcompras en el rango de B/.500.00 a B/.2,500.00, la cual fue aprobada con la abstención del Presidente Martinelli.

- El Administrador solicitó a la Junta Directiva la aprobación para que administración inicie los trámites pertinentes para la contratación de una firma de

abogados para que asesore a la Autoridad del Canal de Panamá en Washington, D.C., lo cual fue aprobado por la Junta.

- El Administrador leyó la resolución fechada 4 de mayo del 2000 del Comité de Compensaciones (Adjunto 2), integrado por los directores Samuel Lewis Navarro, Presidente, Emanuel González-Revilla y Roberto Roy. El documento recomienda a la Junta Directiva la adecuación de emolumentos de los funcionarios, gerentes de división y aquellos gerentes de sección de grado NM-14 que ocupan cargos críticos, según listado adjunto a la resolución, para ser efectivo a partir del periodo de pago que incluye el 1 de mayo del 2000. También se recomendó dar instrucciones a la administración para que presente a la Junta Directiva, antes del final de este año calendario, una propuesta de reorganización de la empresa conforme la visión y misión de la misma. El referido memorándum fue aprobado por la Directiva en todo su contenido, con el señalamiento que si en el futuro se necesita la inclusión de personas adicionales a la lista, la solicitud tendrá que ser sometida a su aprobación.

- El Presidente solicitó y fue aprobado que la próxima reunión de la Junta Directiva se lleve a cabo en el Hotel Meliá Panamá Canal en la ciudad de Colón el 30 de mayo, alojándose el 29 en la noche. El orden del día incluirá el Informe del Fiscalizador General, el tema del Tercer Juego de Esclusas y otros temas pendientes.

- El Presidente informó a la Directiva que el Administrador enviará una invitación a todos los miembros de la Junta para que asistan al primer intento de levantamiento de la locomotora francesa y sus diez vagones, sumergida en el Lago Gatún, que está programado para el 15 de mayo, el cual se efectuará con el apoyo de la grúa flotante Goliath. El Presidente informó que ya había extendido la invitación a la Presidenta Mireya Moscoso y a los miembros del Gabinete.

- El Administrador solicitó la aprobación de la Junta Directiva de un contrato de servicios especiales con el Patronato del Museo del Canal de Panamá. Dijo que el patronato proveerá al Canal el acceso a todas la facilidades de pabellones e instalaciones generales del Museo del Canal de Panamá, así como acceso sin costo a todos los programas que realice el patronato, incluyendo pero no limitándose a los programas de docencia y orientación cultural que brinda el museo. Se pidió la aprobación de este contrato bajo la excepción de la más amplia competencia, por un monto de B/.1.5 millones anuales, y que se autorice a la administración para suscribir el contrato y documentos correspondientes, con carácter de urgencia.
  Se señaló que en el presupuesto del año fiscal 2000 se aprobó la cantidad de B/.1.5 millones para la contratación de servicios especiales para la promoción del imagen del Canal de Panamá, y para la custodia, el mantenimiento y la conservación de los artefactos, cosas y/o bienes relacionados con el Canal de Panamá. Que se contrataría con el Patronato del Museo del Canal de Panamá,

que es una sociedad civil sin fines de lucro, para que ella administre el museo con esas funciones y la Autoridad sería uno de los benefactores.

El Subadministrador explicó que el Museo del Canal opera bajo los auspicios de sus benefactores, siendo uno de ellos el Canal de Panamá. El año pasado, por impedimento de la ley de la entidad federal, el Canal no podía aportar directamente al museo. Cuando el presupuesto del año fiscal 2000 fue considerado por el Gabinete, se discutió y se estableció una partida por la cual la Autoridad del Canal se convertía en un benefactor del Museo del Canal de Panamá. Por ello, existe la partida de B/.1.5 millones, para un contrato de B/.1.2 millones que cubre entre otras cosas, parte de los gastos de funcionamiento de museo, y que B/.850,000 representan la contribución para terminar la construcción del museo.

El Presidente intervino con objeto que se aclarase si para el próximo año fiscal la cantidad asegurada en el presupuesto para este renglón sería mucho menor. El Subadministrador asintió, explicando que eventualmente y de alguna forma, cuando se termine el pabellón de Miraflores y otras exhibiciones del Canal, existirá todo un circuito histórico del Canal de Panamá patrocinado por la Autoridad del Canal.

El director Ahumada preguntó cuál es la relación del Canal de Panamá con la estructura financiera del Museo del Canal de Panamá, para comprobar la utilización de los fondos aportados. El director Anderson y el Presidente solicitaron saber por qué la discusión de este tema en esta reunión, sin haber recibido la documentación adecuada.

El Subadministrador explicó que él representa al Canal en la Junta Directiva del Museo del Canal. Que el tema fue tratado a través del Fiscalizador General, quien solicitó al museo que presentaran un presupuesto detallado y otra serie de procesos para la adjudicación del contrato bajo las regulaciones de la Autoridad del Canal, y ha seguido todos los procesos como si fuese una unidad de negocios de la Autoridad. Indicó que los desembolsos sólo se hacen contra verificación de los gastos del mes previo.

El director Rodríguez solicitó la postergación de la decisión de este tema, ya que no se tiene claro desde el punto de vista jurídico, la facultad del Canal para tener ese gasto. Además, pidió aclarar cómo se puede a través del Fiscalizador General cumplir con esos controles establecidos, por lo cual se solicitó recibir un informe completo del tema, sobre todo desde el punto de vista jurídico.

El Presidente confirmó la postergación del tema y solicitó el envío de un informe completo a los directores de la Junta.

- El Administrador informó a la Junta sobre la contratación de la Cooperativa de Servicios Múltiples de la Pequeña y Mediana Empresa (CACPYMER R.L.) por la

suma de B/.150,000 para la administración de los fondos asignados al programa de desarrollo sostenible de la cuenca del Canal de Panamá, y para llevar a cabo los sondeos, comunicaciones y temas relativos con las comunidades dentro de esa área, que es parte de la contrapartida del Banco Interamericano de Desarrollo para el tema de la cuenca. La contratación es parte de la estrategia de comunicación, resultante de las reuniones con las diferentes comunidades en la cuenca, para hacer un análisis junto a sus residentes y dirigentes en el área de Coclé, a fin de llevarles un programa de comunicación bien establecido con respuestas específicas, mensaje que sea claro, conciso, preciso, y único.

El director Rodríguez solicitó que para la próxima reunión, durante la discusión del tercer juego de esclusas, se discuta específicamente el tema de la cuenca, en relación a una situación ocurrida en entre los años 1976 y 1978, cuando la AID financió un programa para el mejoramiento del sector de Tonosí, que incluía financiamiento, electricidad y caminos en pro del mejoramiento de sus actividades agropecuarias. Señaló que este programa se malogró debido a la falta de comunicación con las personas conocedoras del tema y posteriormente se hizo al sur de Soná y los residentes quedaron con sus áreas rehabilitadas. Por eso opinó que el tema es clave para un programa tan importante como lo es la expansión del Canal de Panamá.

- En relación al informe del Fiscalizador General, previamente distribuido a los directores, el Presidente solicitó que los formularios y el lenguaje utilizado sea en español. El Fiscalizador General Diamond explicó que los reportes investigativos incluidos fueron preparados durante la vigencia de la Comisión del Canal de Panamá, pero que en la actualidad todos los informes están siendo preparados en español.

Ítem No. 7: Informe del Administrador.

- Visión y Misión del Canal.

El Administrador explicó que el proyecto de visión y misión es el resultado de un trabajo ejecutado dentro del Canal a través de varios talleres y procesos compartidos con los trabajadores del Canal, utilizando a la institución INCAE como apoyo al proceso, que tiene un año de estarse realizando.

La visión que se propone la Autoridad es ser "**Líder mundial** en servicios a la industria marítima y en el desarrollo sostenible para la conservación de la cuenca del Canal; **Piedra angular** del sistema de transporte global e impulsora del progreso y crecimiento de Panamá; **Modelo** de excelencia, integridad y transparencia en su gestión, comprometida con el desarrollo integral de su equipo humano".

Su misión será el "producir en forma sostenible el máximo beneficio de nuestra posición geográfica y de la mejor agua del mundo".

Continúo con la descripción de como será nuestro negocio en relación a lo que somos y como administraremos el Canal; de nuestra relación con nuestros clientes y de como el Canal valora a su gente. Finalizó diciendo que en el Canal seremos exitosos en nuestra misión en la medida que proveamos valor y servicio a nuestros clientes, aumentemos el patrimonio de la empresa y así contribuyamos a la prosperidad de Panamá.

El documento completo de visión y misión se encuentra en el TAB 7-A del libro para la reunión de la Junta Directiva No. 00-04 del 4 de mayo de 2000.

El Administrador solicitó a la Junta Directiva la adopción de esta visión y misión, por considerarla muy importante para la empresa, no sólo en el desarrollo de su propia estructura, sino para entender claramente lo que es y el rumbo que debe seguir.

El director Montenegro solicitó posponer la aprobación de la visión y misión para la próxima reunión y así permitirle a la Junta Directiva la oportunidad de discutir su contenido. El director Anderson llamó a la atención de la Directiva la ausencia de tres de sus directores, expresando y que una decisión de esta naturaleza deberá contar con el apoyo de toda la Junta Directiva. El Administrador respondió que los directores Lewis Navarro y Roy no tenían comentarios con relación a la visión y misión presentada. El Presidente estuvo de acuerdo con los directores Anderson y Montenegro, en que la decisión se postergue para la próxima reunión a fin de obtener los comentarios de todos los miembros.

El director Alfaro observó que no tiene ningún problema con el texto de la visión y misión, pero si tiene un problema con la manera en que funciona la Directiva. Ha podido observar que se tiene la tendencia de pasar todos los temas para la próxima reunión, y en la próxima reunión no se tiene el tiempo para sentarse y considerar los temas de reuniones anteriores. Aclaró que no lo dice como crítica, sino como observación para que se busque la manera de solucionar ese problema, ya que ellos mismos están designándose más y más temas para discusión en las próximas reuniones, que no pueden atender.

El Administrador solicitó la aprobación en principio del texto presentado, enfatizando que por el esfuerzo dedicado el personal del Canal se siente plenamente identificado con esta visión y misión. Indicó que si existiese alguna preocupación de fondo podría ser discutido en la siguiente reunión de la Directiva para ser plenamente aprobado, pero que para el Canal es importante avanzar en este proceso, incluyendo el darle seguimiento al dictamen del Comité de Compensaciones para el ajuste de la estructura del Canal.

El director Montenegro destacó la importancia, que tiene el tema de la misión y visión de la Autoridad, por lo cual solicitó que fuera pospuesto para ser discutido en la próxima reunión de la Junta Directiva, con el propósito que ésta tenga mayor participación y pueda profundizar en el análisis y definición de las metas y

expectativas de la institución, como forma de contribuir a la elaboración de su visión y misión.

El director Alfaro estuvo de acuerdo con el director Montenegro y propuso que el tema sea considerado como el primer punto del orden del día de la próxima reunión, siendo esta moción secundada por el director Anderson.

El director Ahumada expresó que el documento en efecto es muy importante, pero es un documento muy generalizado que establece una especie de concepción que el Canal puede tener de sí mismo, y coincide con el director Montenegro en que hay que aterrizar y entender que significan estas palabras desde un punto de vista práctico. ¿Qué significa esta elaboración general en términos de convertir el Canal y sostener el criterio que el Canal debe manejarse como una empresa corporativa? Dijo que hay que completarlo con otra fase en donde se vea el vínculo directo de la visión y misión en su relación con el resto de la sociedad. Por ejemplo, el tema de la cuenca lo encontró muy generalizado al decirse que el Canal es responsable del programa de la cuenca y de sus recursos hídricos. ¿Cuál va a ser el criterio del Canal en relación con los otros factores de la sociedad que pueden incidir en la relación del Canal, de resguardar esos recursos hídricos? ¿Qué prioridad le da el país al Canal? ¿Es el Canal una necesidad vital?. ¿Está la sociedad panameña dispuesta a sacrificarse por esa necesidad vital? ¿Cuál es la relación del Canal con el resto de la administración del Estado? ¿Está la sociedad en condiciones de reconocer que el Canal es el que decide toda la materia, no solamente al paso de barcos, sino también lo relacionado con su existencia y funcionamiento? Señaló que estos son temas que deben ser complementarios a la discusión de la misión y visión del Canal.

El Presidente pospuso la discusión y aprobación de la visión y misión del Canal, para que pase a ser el primer tema del orden del día de reunión del 30 de mayo.

- **Informe del Administrador.**

El Administrador reportó que el tráfico por el Canal durante el mes de marzo ha sido muy favorable, reportándose B/.4.6 millones por encima de lo presupuestado, y que el mes de abril se ha mantenido dentro de lo presupuestado con una buena demanda en la parte de ingresos y operaciones del Canal. Destacó que es significativo el aumento en el número de barcos tipo Panamax, ya que en el año 2000 se está reportando un 35% de tránsitos de buques Panamax, contra el año fiscal 1999 que fue de 32.6%, con un crecimiento del 10% en este tipo de buques. Esta medición es importante porque el número de buques Panamax va a crecer y lo mismo ocurre con los barcos de 80' de manga que están creciendo en un 60% en el 2000, contra el año anterior que fue de 57%.

En relación al tránsito de petróleo, se han visto afectados por el asunto de la OPEP, pero esa situación ha cambiado y espera que les favorezca. Por otro lado,

varias líneas de contenedores han iniciado nuevos servicios utilizando la ruta del Canal de Panamá, entre ellas COSCO, que el 18 de mayo a las 8 a.m. en las Esclusas de Miraflores inaugura el primer barco para este nuevo servicio; y que hay que considerar también al grupo de las líneas francesas.

Con respecto a los proyectos importantes, la excavación seca del Corte Culebra está un 93% completa, y la excavación subacuática un 75% completa.

En el tema de mercadeo, el Administrador y el Ing. Sabonge se reunieron con la Cámara Marítima del Ecuador, cuyo resultado fue beneficioso, ya que esta última expresó sus preocupaciones debido a la dependencia substancial que tiene del Canal. Por otra parte, se recibió la visita de empresas importantes como Petróleos de Venezuela, S. A. (PDVSA), que hablaron de la importancia del Canal en sus nuevos mercados. Señaló además el inicio de la campaña de la conservación de la cuenca del Canal con el grupo Greencom y que pronto estarán entrando en un proceso adicional en el mes de mayo, cuando se irá directamente a las comunidades para hablar con los residentes de la cuenca.

El 26 de abril se celebró reunión con el Segundo Vice-Presidente Kaizer Bazán, los asesores presidenciales Mario Galindo y Carlos Rodríguez, el Administrador de la Autoridad Marítima de Panamá Jerry Salazar y Guillermo Quijano, quienes junto a directores de la Junta Directiva participaron de una presentación sobre el tráfico, las proyecciones y los planes futuros para la expansión del Canal de Panamá.

El 3 de mayo se firmó un memorándum de entendimiento con la Autoridad del Valle de Tennessee, evento al cual asistió el director Anderson, cuyo acuerdo será de mutuo beneficio para ambas instituciones.

- **Informe de Accidentes Marítimos**.

El Administrador informó que durante el tercer trimestre y hasta el 23 de abril se han registrado cuatro accidentes menores, y en total en el año fiscal 2000 han ocurrido 18 accidentes, de los cuales dos no han sido de la responsabilidad de la Autoridad del Canal.

El director Montenegro preguntó el resultado positivo o negativo que produce tener cuatro accidentes durante el mes de abril. El Administrador explicó que durante los meses de marzo y abril es cuando se dan más accidentes debido a los vientos. El Ing. Quijano contribuyó a la explicación, afirmando que no existe ningún patrón, ya que los cuatro casos son distintos en cuanto a tamaño del barco, lugar del accidente o tipo de piloto. Señaló que hay que recordar que durante el mes de enero y febrero hubo 53 días sin ningún accidente.

El director Anderson llamó a la atención de la Directiva sobre la columna de daños, que no reporta ningún daño por más de B/.100,000 ni al buque ni a las esclusas.

Ítem No. 8: Informe de Finanzas.

El director Montenegro preguntó por qué el renglón de la tasa por servicios públicos aumentó en B/.1 millón, según el informe presentado. El Administrador explicó que hay un aumento neto de B/.3 millones para el periodo, lo cual genera un aumento mensual de B/.1 millón para el renglón.

La reunión concluyó a las 12:30 p.m.

Ricardo Martinelli B. — Diógenes de la Rosa

Ministro para Asuntos del Canal — Secretario